

Número 542

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

E D I C T O

La Ilma. Sra. doña M. Esperanza Sánchez de la Vega,  
Juez de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio de faltas 277/97, sobre falta, contra el Orden Público, en los que se ha acordado la citación del denunciado Benito Blaya Méndez, al acto del juicio y haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, se publica la siguiente

**Cédula de citación**

Por haberse acordado en resolución de fecha 10-1-98, recaída en los autos de juicio de faltas 277/97, sobre falta contra el Orden Público, por medio de la presente se cita a Benito Blaya Méndez, con último domicilio conocido en San Bartolomé, 14, La Aljorra (Cartagena) y con DNI número 22.928.474, a fin de que comparezca en calidad de denunciado al acto de celebración del juicio de faltas el día 11 de febrero, a las 10,20 horas, advirtiéndole que, en su caso, deberá venir acompañado de las pruebas de que intente valerse y con la prevención que de no hacerlo, incurrirá en la sanción establecida en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en San Javier a 10 de enero de 1998.—La Juez, M. Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.

Número 543

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

E D I C T O

La Ilma. Sra. doña M. Esperanza Sánchez de la Vega,  
Juez de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas 457/97, sobre amenazas, en los que se ha acordado la citación de los denunciados Encarnación Fernández Gallego y Juan José Navarro Barba, al acto del juicio y haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, se publica la siguiente

**Cédula de citación**

Por haberse acordado en resolución de fecha 12-1-98, recaída en los autos de juicio de faltas 457/97, sobre amenazas, por medio de la presente se cita a Encarnación Fernández Gallego y Juan José Navarro Barba, con último domicilio conocido en Finca Lo Villena, s/n., Roldán y con DNI números 28.588.572 y 27.061.724, a fin de que comparezca en calidad de denunciado al acto de celebración del juicio de faltas el día 11 de febrero, a las 10,20 horas, advirtiéndole que, en su caso, deberá venir acompañado de las pruebas de que intente valerse y con la prevención que de no hacerlo, incurrirá en la sanción establecida en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

denunciantes al acto de celebración del juicio de faltas el día 29-4-98, a las 11 horas, advirtiéndoles que, en su caso, deberán venir acompañados de las pruebas de que intenten valerse y con la prevención que de no hacerlo, incurrirán en la sanción establecida en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en San Javier a 12 de enero de 1998.—La Juez, M. Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.

Número 544

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

E D I C T O

La Ilma. Sra. doña M. Esperanza Sánchez de la Vega,  
Juez de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas 450/97, sobre hurto, en los que se ha acordado la citación del denunciado Abdelkhalek Boujnan, al acto del juicio y haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, se publica la siguiente

**Cédula de citación**

Por haberse acordado en resolución de fecha 12-1-98, recaída en los autos de juicio de faltas 450/97, sobre hurto, por medio de la presente se cita a Abdelkhalek Boujnan, con último domicilio conocido en calle Juan Antonio, s/n., Dolores de Pacheco y con DNI número X-1463949-E, a fin de que comparezca en calidad de denunciado al acto de celebración del juicio de faltas el día 29 de abril, a las 11,20 horas, advirtiéndole que, en su caso, deberá venir acompañado de las pruebas de que intente valerse y con la prevención que de no hacerlo, incurrirá en la sanción establecida en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en San Javier a 12 de enero de 1998.—La Juez, M. Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.

Número 545

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Antonio Rosa Gómez, contra FOGASA y empresa Laboratoires Ceetal España, S.L.; en reclamación de cantidad, registrado con el número D-747/97, se ha acordado citar a empresa Laboratoires Ceetal España, S.L.,

8-2-1998, a las 10,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos, sito en Plaza de España, Edificio 2001, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa Laboratoires Ceetal España, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios.

Cartagena a 9 de enero de 1998.—El Secretario Judicial.

Número 785

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 274/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Cartonaje Unión, S.A., contra Joaquín Ireño Fernández-Candel, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 4 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá

que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de abril, a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quedan notificados los demandados por medio de la presente.

**Bienes que se sacan a subasta y su valor:**

Urbana. Nueve. Vivienda letra A, de la planta segunda del edificio situado en Mula, calle San Francisco, sin número de policía, que tiene entrada independiente por el zaguán y cuadro de escalera ubicados a la izquierda de su fachada, consta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, despensa y dos baños, ocupa una superficie construida de ciento cincuenta y tres metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados, y útil de ciento diecisiete metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. Valorada en 15.358.000 pesetas.

Finca número 17.050.

Dado en Murcia a 11 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 884

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal de faltas con el número 72/96, contra Mbarek El Kashi, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 26 de enero, a las 11,30 horas y ante la imposibilidad de citar en numerosas ocasiones, se ha acordado por resolución del día de la fecha la citación del mismo por medio de edictos.

Y para que sirva de citación en forma que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en la ciudad de Cartagena a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria, María Dolores Castillo Mosquera.